

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales Dña. M^{ra} Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^{ra} Carmen Huete Román (PSOE) D. José Luis Guzmán Dones (PSOE) D. Fernando Moya García-Notario (PP) no se excusa ni asiste. D. Jose Antonio Pedraza López (PP) Dña. M^{ra} Alicia García Guzmán (PP) Dña. Alicia Orgaz Pasamontes (PP) D. Juan Francisco Valero de la Peña (PP) D. Félix Martín-Rubio Hernández(IU)</p> <p>Secretaria Dña. Sagrario Álvarez Navarro</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día seis de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Formulada por el Sr. Alcalde la habitual pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que formular observación alguna al acta de la sesión celebrada el tres de marzo de dos mil diecisiete. La Corporación por unanimidad ACUERDA la aprobación del acta, en la misma forma en que ha sido redactada por secretaría.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente, informa sucintamente a la corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de inicio de expediente sancionador números:2016-447-154, 2016-447-139,2017-447-30 y 2017-447-17 a D. Eugenio Serrano Romo con domicilio en Calle Esperanza, 5, por infracción tipificada como grave, concretamente por “vehículo estacionado con matricula TO8873Z vendiendo fruta sin previa autorización” artículo 65.1 A de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de comercio de Castilla-La Mancha.

RESOLUCION DE ALCALDIA, que anula la nomina emitida en fecha 31 de enero de 2017, por importe de 2.953,17 euros a la trabajadora Dña. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala, para proceder al cálculo y emisión de nueva nomina con fechas del 1 de enero al 11 de enero de 2017, de acuerdo con la Resolución emitida por la Dirección Provincial del INSS, por importe de 1.082,83 euros. Solicitando la devolución del incremento abonado (1.870,34 euros).

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Comisión Informativa de Economía y Hacienda, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de concesión de licencia de obra solicitada por Unión Fenosa Distribución, S.A. para apertura de zanja de 19 metros y P.S. en calle Pozo Nuevo nº 23. Importe del ICIO 69,49 euros.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de concesión de licencia de obra solicitada por Unión Fenosa Distribución, S.A. para apertura de zanja de 34 metros, ampliación canalización P.S. en calle Cañadilla nº 9. Importe del ICIO 86,98 euros.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día.

RESOLUCION DE ALCALDIA, para proceder a paralizar las obras que se están ejecutando sin licencia en el inmueble sito en Cuesta de la Fuente nº 4, promovidas por D. Jesús A. Tejero Almagro.

RESOLUCION DE ALCALDIA, de convocatoria de Pleno en sesión extraordinaria, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día.

TERCERO.-LICENCIAS DE OBRA

Vistas las solicitudes de licencia de obra menor, los informes favorables del Técnico municipal, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, el pleno por nueve votos a favor (cinco del PSOE y cuatro del PP), cero en contra y una abstención (de IU), acuerda aprobar las siguientes licencias de obras y liquidar las tasas correspondientes en las cuantías que seguidamente se expresan de acuerdo con las ordenanzas fiscales vigentes:

CORRECCION DE ERRORES EN LICENCIA DE SEGREGACION A FAVOR DE Dña. M^a DEL CARMEN FERNANDEZ VILLARREAL, APROBADA EN PLENO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da cuenta del error material en el texto del informe del arquitecto D. Fernando Díaz-Roncero Santiago y consecuentemente su posterior transcripción en el texto de la licencia, concretamente en la identificación de linderos de las parcelas resultantes. Por lo que se requiere al Pleno de la Corporación para que, salvado el error, se ratifique en el acuerdo de concesión de licencia de segregación concedida en el pleno de 2 de septiembre de 2016 a Dña. M^a del Carmen Fernández Villarreal.

ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo precitado en su texto:

Donde dice: “Parcela nº 1: con una superficie de 145,68 m², linda al norte con Travesía de Villeta 4^a Derecha, al sur con calle Villeta, al este con parcelas de referencia catastral 9046919VK5094N0001IL, 9046912VK5094N0001FL y 9046915VK5094N0001KL y al oeste con la parcela de referencia catastral 9046903VK5094N0001YL...”

Debe decir: “Parcela nº 1: con una superficie de 145,68 m², linda al norte con Travesía de Villeta 4^a Derecha, al sur con parcela nº 2, al este con parcelas de referencia

catastral 9046919VK5094N0001IL, 9046912VK5094N0001FL y 9046915VK5094N0001KL y al oeste con la parcela de referencia catastral 9046903VK5094N0001YL...”

Donde dice: “Parcela nº 2: con una superficie de 66,57 m2, linda al norte con Travesía de Villeta 4ª Derecha, al sur con calle Villeta, al este con parcela de referencia catastral 9046915VK5094N0001KL y al oeste con las parcelas de referencia catastral 9646902VK5094N0001BL y 9046903VK5094N0001YL...”

Debe decir: “Parcela nº 2: con una superficie de 66,57 m2, linda al norte con parcela nº 1, al sur con calle Villeta, al este con parcela de referencia catastral 9046915VK5094N0001KL y al oeste con las parcelas de referencia catastral 9646902VK5094N0001BL y 9046903VK5094N0001YL...”

SEGUNDO.-Ratificar el acuerdo plenario de fecha 2 de septiembre de 2016, sobre licencia de segregación a favor de Dña. Mª del Carmen Fernández Villarreal, copropietaria de la finca sita en calle Villeta, 32 de esta localidad.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Dña. Laura Santiago Moreno, en calle Mayor nº 12 (local situado en planta baja) y referencia catastral 9345904VK5094N0001OL. Acondicionamiento de local a óptica y audioprótesis, de acuerdo al proyecto del arquitecto D. Fernando Jose Díaz-Roncero Santiago. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 424,60 €.

D. Jose Vicente Ruiz Jiménez, en calle San Marcos nº 7 y referencia catastral 9847304VK5094N0001QL. Enfoscado la fachada y poner zócalo. Se tomarán todas las medidas de seguridad para trabajos en altura. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 25,50 €.

Herederos de Dña. Teófila Sánchez, en cementerio. Forrar la tumba con paneles de granito pulido, en laterales, piedra de coronación y el frontal. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 75,00 €.

JUMARGU, S.L., en calle Portugal nº 4. Canalización subterránea para llevar agua potable a calle Portugal número 4, por camino de titularidad municipal. Se ejecutará de forma subterránea a una profundidad de 80 cm de manera que cualquier avería que se ocasione en la citada tubería o en el camino a cusa de la citada instalación será a cuenta de la propiedad de la misma, en caso de obras de ampliación, consolidación o reforma en el camino, se podrá por parte del Excmo. Ayuntamiento ejecutarla y si se produjese deterioro de la instalación de la tubería ésta será a cuenta de la propiedad. El firme del camino deberá quedar en las mismas condiciones que tenía antes de ejecutarse la canalización subterránea. Si la canalización afectara a parcelas de titularidad privada, deberá contar con el permiso del propietario. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 36,00 €.

D. Jose Vicente Santiago del Barco, en calle Pozo Nuevo nº 20 y referencia catastral 9444713VK5094S0001LR. Enfoscado fachada y pintar. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en altura y respecto a la vía pública. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 22,50 €.

Dña. M^a Pilar Sainz Romero, en calle Mayor nº 5 y referencia catastral 9346101VK5094N0001QL. Retejar cubierta del inmueble de su propiedad que es parte de la anterior referencia catastral, en las fachadas con las calles Mayor y Guillermo Cabeza. Se tomarán todas las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos en altura y con respecto a la seguridad a la vía pública para el tránsito rodado y peatonal. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 273,45 €.

Dña. Marta Rico Domínguez, en calle Romeral nº 18(A) y referencia catastral 9342404VK5094S0001BR. Colocar sobre el solado existente un nuevo pavimento de gres en planta primera. Se tomarán las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente para trabajos este tipo de trabajos. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 40,50 €.

D. Antonio Ramírez García, en calle Carahorma nº 1 y referencia catastral 9845301VK5093N0001PL. Cambiar chapa de uralita y enfoscar fachada trasera. Se tomarán todas las medidas de seguridad para trabajos en altura. Se colocará chapa metálica tipo “sándwich” dejando espacio de ventilación de la superficie cubierta. Se deberá proceder a la correcta gestión de residuos de construcción y demolición en aplicación de la legislación vigente:

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 106,50 €.

Vistas las solicitudes de licencia de obra mayor, los informes favorables del Técnico municipal, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, el pleno, por nueve votos a favor (cinco del PSOE y cuatro del PP), cero en contra y una abstención (de IU), acuerda aprobar las siguientes licencias de obras y liquidar las tasas correspondientes en las cuantías que seguidamente se expresan de acuerdo con las ordenanzas fiscales vigentes:

CAJA RURAL DE CASTILL LA MANCHA, SCC, en calle Mayor cv a calle Indiano y referencia catastral 9346622VK5094N0001LB. Reforma de oficina bancaria existente, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Ernesto Agudo López. Deberá tener autorización de la Comunidad de Propietarios. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 1.649,17 €.

ALMAZARA LA GUARDIA, en polígono 55, parcelas 40, 47 y 104. Ejecución de almazarasegún proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola D. Ángel Nieves Viñas y con los informes emitidos por los organismos competentes, promovida por Maria Pilar Peláez Nuño. Tramitada la Calificación Urbanística y según Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo, de fecha 9 de marzo de 2017, Acordó OTORGAR la calificación urbanística, quedando condicionada la eficacia de la calificación, conforme a los art. 63.1.2.a TRLOTAU y 43.RSR, a:

- Resolución 15/12/2016, por el que se formula resolución de impacto Ambiental (Exp. PRO-TO-16-1760) en la que se resuelve que el proyecto denominado "Proyecto de Almazara en el T.M. de La Guardia (Toledo) cuya promotora es María Pilar Peláez Nuño, no necesita someterse a evaluación de Impacto ambiental ordinaria".
- Autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Debido a la lentitud de la tramitación en este organismo, la propiedad optó por presentar la solicitud de inscripción en sección B del aprovechamiento de aguas subterráneas, trámite rápido, según indica la Ley de aguas en el artículo 84, los derechos preexistentes solamente hay que comunicarlos).

Se ha hecho constar, que de conformidad con el artículo 19.5 RSR, la superficie de 10.000 m² de la finca agrupada, queda vinculada legalmente a las obras, instalaciones y correspondientes actividades y usos, en virtud de de la calificación urbanística obtenida.

El promotor una vez concedida la licencia de obras deberá prestar una garantía por importe del 3 % del coste de las obras a la administración local (Art. 17.d RSR).

El Presupuesto de Ejecución Material de las Obras asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y VEINTITRES CENTIMOS DE EURO (283.296,23 Euros). En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 8.498,89 €.

Vistas la solicitud de licencia de primera ocupación y el informe favorable del Técnico municipal, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, el pleno, por nueve votos a favor (cinco del PSOE y cuatro del PP), cero en contra y una abstención (de IU), acuerda aprobar la siguiente licencia de primera ocupación:

D. José Esteban Manzano y Dña. M^a Pilar Pedraza Nuño, en calle Leones nº 9 y referencia catastral 9444901VK5094S0001GR. Licencia de primera ocupación del Proyecto de VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PLANTA SÓTANO, BAJA Y PRIMERA, redactado por la Arquitecta D^a. Flor María Gallego de Lerma Gallego de Lerma, sobre un solar de 131,67 m², según certificado descriptivo del arquitecto y 134,00 m² según catastro.

La edificación consta de dos plantas sobre rasante (baja y primera) y una planta bajo rasante (sótano):

Planta Sótano: Destinada a Trastero, se accede a el desde el garaje. La superficie útil del Trastero es de 54,25 m², con una superficie construida de 58,32 m².

Planta Baja: Destinada a vivienda, cuarto de caldera y garaje. La vivienda distribuida en vestíbulo, salón, cocina, pasillo con escalera de subida a planta primera, trastero y un aseo. La superficie útil total de la Planta Baja es de 109,28 m² y una superficie construida de 129,90 m², según certificado de la Arquitecta.

Planta Primera: Destinada a vivienda, la vivienda se distribuye en: Distribuidor, baño 1 y baño 2, pasillo, 4 dormitorios, lavadero y patio interior, la superficie útil de la planta primera des de 105,58 m² y una superficie construida de 119,55 m², según certificado de la Arquitecta.

La vivienda tiene una superficie total construida de 269,86 m² y construida de 293,35 m².

La VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PLANTA SÓTANO, BAJA Y PRIMERA, se encuentra totalmente Terminada y se ajusta al proyecto para el que se le concedió la Licencia de obras, con pequeñas modificaciones en su distribución, como lugar de implantación del patio de planta primera, además se ha ampliado el sótano en la Planta sótano.

CUARTO.- MOCIONES

No se presentan.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA el Sr. Pedraza, concejal del grupo popular, sobre el estado del punto limpio, si ya se ha firmado el contrato, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que el contrato está firmado y cuentan con un plazo de seis meses, comenta que, según conversaciones con el contratista, dice que por seguridad de que el hormigón fragüe en condiciones, sería preferible comenzar la obra después de Semana Santa, ya que la obra se hace en un mes, con ello están dentro del plazo de ejecución.

PREGUNTA el Sr. Pedraza, concejal del grupo popular, sobre la afluencia de solicitantes a las ayudas a estudiantes, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que según la consulta realizada a la Agente de Desarrollo Local, hay unas treinta solicitudes.

PREGUNTA el Sr. Pedraza, concejal del grupo popular, sobre el Plan Extraordinario de Empleo de la Junta, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que ha salido la resolución provisional donde se no asignan provisionalmente unas veinticinco plazas, continua preguntando el Sr. Pedraza, si en las mismas condiciones que el año anterior y contesta el Sr. Alcalde-Presidente que ha oído que se va a reservar un cupo aunque desconoce el porcentaje, que va a ser asignado por los Servicios Sociales, sin pasar por el procedimiento de selección del Ayuntamiento. Pregunta el Sr. Pedraza, si la Junta ha pagado el Plan anterior y contesta el Sr. Alcalde-Presidente que falta por cobrar el 25%.

PREGUNTA el Sr. Pedraza, concejal del grupo popular, sobre el acuerdo del tema del Silo, si ya se ha tramitado, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que por pocos días, no entró en el pleno de la Cámara, habrá que estar pendiente cuando celebren el próximo pleno.

PREGUNTA el Sr. Pedraza, concejal del grupo popular, sobre el tema del polígono, una vez notificados los propietarios, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que continuamos notificando a algunos por segunda vez y posteriormente a los que no se localice, se procederá a publicar en el boletín. Continúa preguntando el Sr. Pedraza si ha habido alegaciones y contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en el día de hoy se ha tenido entrada en registro unas alegaciones de Liberbank y como estaban aquí los abogados, se le ha dado traslado directamente, no conocemos el contenido pero se puede adelantar que están fuera de plazo, según comentan los abogados.

PREGUNTA el Sr. Martín-Rubio, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, si conocen la situación que, parece ser, se ha planteado con el tema del puesto de churros y pollos asados para la próximas fiestas de Castilla-La Mancha, comenta que según el interesado, se le informó que debía formular solicitud en el Ayuntamiento y como a día de hoy, existen dos solicitudes, se le ha dicho que si quiere, tiene que montarlo

conjuntamente, contestando el Sr. Santiago, Segundo Teniente del Alcalde, que fue la asociación "La Pasión" quien informó, aunque siguiendo con el debate admite haberlo dicho en el transcurso de una conversación telefónica, a la persona que atendía dicha conversación en su presencia, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dice que "ni La Pasión ni nadie, tiene que invitar a nadie a utilizar el suelo público, a partir de ahora, si quieren una churrería, nos la tienen que pedir a nosotros, no ellos tomar la iniciativa por su parte".

PREGUNTA el Sr. Pedraza, concejal del grupo popular, sobre la expectativa de la plaza de Secretaría, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que salvo caso de Comisión de Servicios, saldrá a concurso el año que viene.

PREGUNTA la Sra. Orgaz, concejal del grupo popular, sobre la plaza del vertedero, concretamente dice "ayer no estaba Pilar, por qué", pregunta por la situación en el Ayuntamiento, del chico que estaba en su lugar, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que en el día de ayer, Pilar no estaba porque estaba en el médico y el chico es uno de los que han entrado en el Plan de Empleo (Municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas del día de su principio, de la que como secretaria Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA